

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2019/3163 *Aprobado régimen dedicación cargos electos y retribuciones por su desempeño.*

Edicto

Con fecha 4 de julio de 2019, la Corporación municipal reunida en sesión extraordinaria de pleno aprobó el régimen de dedicación de la Alcaldía Presidencia y de los Concejales miembros de la Corporación, con sus correspondientes retribuciones en razón a su desempeño, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme al siguiente detalle:

El Alcalde, D. Juan Jesús Torres Jiménez, dedicación exclusiva con una retribución anual de 37.000,00 euros.

El Primer Teniente Alcalde y Concejal Delegado Zonas Residenciales, Empleo, Desarrollo Local, Emprendimiento, Empresas y Medio Ambiente, dedicación exclusiva con una retribución anual de 35.000,00 euros.

El Concejal Delegado de Hacienda, Transparencia y Participación Ciudadana, Seguridad, Policía Local y Protección Civil, Agricultura y Caminos Rurales y Turismo, D. Francisco Martínez Jiménez, dedicación parcial del 50% y una retribución anual de 12.000,00 euros

La Concejala Delegada de Servicios Sociales, Festejos, Juventud, Mayores y Sanidad y Consumo, D^a Antonia Medina Escobar, dedicación parcial del 75% y una retribución anual de 16.000,00 euros.

El Concejal de Delegado de Obras y Mantenimiento, Servicios Municipales y Deportes, D. Pablo Martínez Jiménez, dedicación parcial del 50% y una retribución anual de 12.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia de Jaén, a 08 de julio de 2019.- El Alcalde, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.